

DOCUMENTO VQ_Edicto de publicación: <b>BANDO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MH3TF-Y9YG0-07GV0</b> Fecha de emisión: <b>21 de Octubre de 2022 a las 12:52:18</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/10/2022 13:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2022 13:44



El documento electrónico ha sido aprobado por a las 13:44:22 del día 20 de Octubre de 2022 Manuel Garcia Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do?>

# **BANDO**

Se pone en conocimiento de los vecinos/as de este Municipio, que queda abierto el plazo para solicitar **LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA GASTOS DE ENERGÍA DE LA VIVIENDA HABITUAL**, como medida contra la pobreza energética del Ayuntamiento de Villaquilambre, desde el **21 de Octubre al 11 de Noviembre de 2022**. Los interesados podrán recoger los modelos de solicitud en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (Servicios Sociales).

## **DOCUMENTACION:**

- Solicitud según modelo.
- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E, en vigor.
- Fotocopia del Libro de Familia completo
- Documentación acreditativa de los ingresos familiares (**DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE EDAD**):
  - Trabajadores por cuenta ajena: Tres últimas nóminas
  - Trabajadores por cuenta propia: Modelo 130 ó 131
  - Jubilados y Pensionistas: Resolución del derecho a la prestación
  - Personas perceptoras de otras prestaciones sociales (Renta Garantizada, RAI, Pensiones del extranjero, etc.): Resolución de la ayuda y cuantía percibida
  - Trabajadores en situación de desempleo: tarjeta de demandante de empleo (mínimo 6 meses), y certificación del ECYL del cobro o no de prestaciones
  - Estudiantes: Justificante de estar realizando una actividad formativa reglada
  - Declaración de la Renta del último ejercicio con plazo de presentación vencido
- En caso de Separación o Divorcio Legal: copia de la sentencia de Separación o Divorcio y del Convenio Regulador si lo hubiere
- En caso de Separación de Hecho: Deberá justificarse mediante documento notarial
- Justificante de pago del último recibo de alquiler o hipoteca
- Resolución, en su caso, de la Ayuda para el Alquiler de vivienda
- **Facturas originales de los gastos de consumo de energía de la vivienda habitual correspondientes al 2022. Justificante de pago de los mismos**
- Justificante en aquellos casos donde los suministros no están a nombre del solicitante y éste se hace cargo de los mismos, mediante documento expreso que acredite esta circunstancia
- Justificante, en su caso, de otras ayudas concedidas para el mismo fin

En Villaquilambre,

**EL ALCALDE,**  
**Manuel García Martínez**  
**(Fecha y Firma digital en el encabezamiento)**